



PLENO ORDINARIO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre adherir a Pozuelo en la campaña de “Municipios Contra el Maltrato”

D. Ángel González Bascuñana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

Cada 25 de noviembre, se conmemora el Día Internacional contra la Violencia a las mujeres. Compartimos el dolor de tantas mujeres que sufren violencia, de sus hijas e hijos, madres, padres, familiares y amigos. A ellas dirigimos todo nuestro apoyo, la convicción de que luchamos por la más justa de las causas y nuestro compromiso de no dejar de avanzar hasta erradicar de nuestra sociedad la violencia machista. Sabemos que el camino será largo, pero eso solo hace más urgente que apretemos el paso y que sigamos avanzando.

Desde 2003, año en que comenzaron a registrarse estadísticas, han sido asesinadas 1.117 mujeres y 44 niñas y niños. Desgraciadamente, en este año 2021, dos mujeres han sido asesinadas en nuestro municipio, Elizabeth y Amelia.

Ningún interés partidista debe estar por encima de la lucha contra una violencia que suma cada día dolor e injusticia y que nos avergüenza como sociedad. Por eso, y siguiendo el camino marcado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, hemos actuado siempre desde la responsabilidad que implica hacer frente a uno de los mayores problemas que tiene nuestra sociedad, buscando el acuerdo entre las diferentes fuerzas y sumando voluntades.

La violencia contra las mujeres es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia machista nos interpela y las administraciones locales debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.

En el ámbito de nuestras competencias, desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a

las mujeres víctimas y sus hijas e hijos. Y es por ahí, por dónde debemos redoblar nuestros esfuerzos, como administración más cercana a las víctimas de maltrato.

Además, con el objetivo de ir más allá de la sensibilización social y la prevención, se ha puesto en marcha la campaña 'Municipios contra el maltrato', una iniciativa de acción social que supone un llamamiento directo a la movilización en la lucha frente a la violencia de género implicando a los municipios de España.

Esta campaña de clara vocación social tendrá una intensa cobertura por parte de los medios televisivos y radiofónicos, así como sus redes sociales y las de 'Contra el maltrato. Tolerancia Cero' y la página web municipioscontraelmaltrato.com.

La campaña "Contra el maltrato: Tolerancia Cero" contribuye al mismo tiempo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, concretamente al ODS 5 con la meta 5.2: "Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, incluidas la trata y la explotación sexual".

Pensamos que es importante sumarse a cuantas campañas supongan una lucha decidida contra la lacra de la Violencia machista en todas sus manifestaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente MOCIÓN mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para:

1. Que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se adhiera a la iniciativa "Municipios contra el maltrato" dentro de la campaña "Contra el maltrato. Tolerancia cero" de la Fundación Mutua Madrileña y Antena 3 Noticias, adquiriendo los compromisos mínimos requeridos a tal fin, por los organizadores de la campaña (en copia adjunta).
2. Que en la firma de la adhesión a la campaña participen todas las fuerzas políticas del municipio que así lo deseen, con la difusión pública y mediática adecuada a la importancia de los fines perseguidos.

Pozuelo de Alarcón, 12 de noviembre de 2021

Ángel González Bascuñana
Portavoz GM Socialista

ANEXO: COMPROMISOS CONTRA EL MALTRATO

Para formar parte de 'Municipios Contra el Maltrato' se deben cumplir al menos cinco de los siguientes compromisos:

1.- **Aprobar en pleno municipal** la declaración textual siguiente: *“Este es un municipio que contra el maltrato a las mujeres tiene tolerancia cero. Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con la Justicia y con la Policía. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres”*.

2.- Producir e **instalar al menos una de las dos señales de “Municipio Contra el Maltrato Tolerancia Cero”**, bien en las entradas del pueblo, el Ayuntamiento o una zona céntrica*.

3.- Escribir en algún/os **pasos de peatones mensajes contra la violencia de género** de esta lista.

4.- En caso de producirse una **víctima mortal por maltrato**, este Ayuntamiento decretará luto oficial y/o promoverá una concentración popular de repulsa en la puerta del Ayuntamiento o un lugar céntrico.

5.- Este Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, realizará un **programa de ayuda laboral a las víctimas** de la violencia de género.

6.- En caso de que el Municipio disponga de un **Centro de Atención Primaria**, este Ayuntamiento se asegurará de que los sanitarios puedan tener **formación y un protocolo de atención a víctimas de violencia de género**. De no existir Centro de Atención Primera, también podrá ser la Policía Municipal la que reciba esta formación.

7.- El Municipio colocará **cartelería formativa a los jóvenes** contra el maltrato y/o realizará al menos una acción formativa dirigida a este colectivo de forma anual.

8.- El Municipio promoverá, al menos una vez al año, una **conferencia o charla en el Ayuntamiento** o en un local público enfocado a las mujeres y qué deben hacer en caso de ser víctimas de maltrato o conocer un caso ajeno.

9.- **Otros compromisos** contra la violencia de género que lleva a cabo este Ayuntamiento.

** Este compromiso es obligatorio para todos los municipios*